

**TEPIC, NAYARIT; CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

Se tiene por recibido el veintinueve de julio del año en curso, en el expediente **D/15/2019-C**, una verificación virtual signada por Esmeralda Isabel Ibarra Beas, Coordinadora de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit, por virtud del cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de veintinueve de julio del año en curso.

Consecuentemente, se turna la denuncia para que se emita la resolución, con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ángel Eduardo Rosales Ramos, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe.